



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**  
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA**  
**FONDO DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL (FIPM) 2024**

No. DE CONTRATO: PMZ-FIPM-06/2023

CONTRATISTA: Arq. Lenin Gurrola Hernández

R. F. C. GUHL841208LJA

En la colonia la Escondida, del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día 28 de junio de 2023 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

•CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA LA ESCONDIDA, ZACATECAS, ZAC.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

**Por parte del contratista:**

Contratista o Representante legal:

Arq. Lenin Gurrola Hernández

**Por parte de NORMATIVA ( N/A):**

Nombre

---

**Por parte de beneficiarios**

---

**Por parte del Residente**

Nombre

Ing. Eliseo Alvarado Rodríguez

Los representantes estatales y municipales, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

Construcción de cancha de usos multiples, con piso de concreto hidráulico con 10 de espesor, Gradas a base de piedra de mampostería, losa de concreto de 8 cm de espesor, malla ciclónica de 4 m de altura y muros de contención de piedra de mampostería

11/03/24

En la Colonia: La Escondida del municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: Adjudicación Directa

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$998,367.29 Con letra: Novcientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 29/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$299,510.18 Con letra: Doscientos noventa y nueve mil quinientos diez pesos 18/100 M.N.  
10212-00843-1

Fianza de Cumplimiento: \$99,836.72 Con letra: Noventa y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos 72/100M.N.  
10212-00844-0

Fianza de Vicios ocultos \$99,836.72 Con letra: Noventa y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos 72/100M.N.  
10212-00855-4

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 06/03/2023 TERMINO: 03/06/2023

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 06/03/2023 TERMINO: 09/06/2023

Número de Convenio Modificatorio: \_\_\_\_\_

Causa(s) de la modificación: Diferimiento de anticipo

Importe final autorizado: \$998,367.29 Con letra: Novcientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 29/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo		\$299,510.18	Doscientos noventa y nueve mil quinientos diez pesos 18/100 M.N.	
Estimación 1	06/03/2023-21/04/2023	\$243,749.98	Doscientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve pesos 98/100 M.N.	
estimación 2	22/04/2023-02/05/2023	\$371,166.67	Trescientos setenta y un mil ciento sesenta y seis pesos 67/100 M.N.	
estimación 3	03/05/2023-09/06/2023	\$383,450.64	Trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 64/100 M.N.	

Importe total de estimaciones	\$998,367.29	Novecientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 29/100 M.N.	
-------------------------------	--------------	---	--

**Inversión ejercida:**

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$998,367.29			\$998,367.29

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Arq. Lenin Gurrola Hernández y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

**Por la Instancia Ejecutora**

Arq. Luis Mario Baez Vasquez  
**Secretario de Obras Publicas Municipales**

Ing. Eliseo Alvarado Rodríguez

**Residente del Municipio**

L.C. Sebastian Miguel Duran Reyes

**Jefe De la Unidad de Supervision**



ZACATECAS  
Capital

**Por la Empresa**

Arq. Lenin Gurrola Hernández

Contratista o Representante legal

Ing. Enrique Francisco Rodríguez Sescosse

superintendente de la empresa

Por el Órgano Interno de Control

\* Nota: la firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del Organismo Interno de Control.